

Detenidos los dos autores del robo en una sala de fiestas ferrolana

EL FERROL. — (De nuestra Delegación).

En el número del día 13, informamos del robo cometido en la sala de fiestas Copacabana, en el que se habían llevado 120 discos y otros objetos.

Por inspectores de la BIC, han sido detenidos Antonio Gulines Suárez, vecino de Gijón y Juan Francisco García Plaza, vecino de Madrid, el primero como autor material del hecho y el segundo por haber tomado parte en los beneficios obtenidos con la venta de los discos, de los que se han podido recuperar 78.

También, y en virtud de las diligencias policiales, se ha logrado esclarecer que el García Plaza, en unión del vecino de Ferrol José Manuel López Fuentes, detenido en Orense, había cometido otro robo en la primera quincena de febrero, en el estanco sito en General Franco, 90, y en el mismo establecimiento, en fecha 6 del actual, esta vez actuando solo, el José Manuel sustrajo 3.000 pesetas.

Este mismo joven ha sido autor de la sustracción de una cartera conteniendo 3.200 pesetas, en Manuel Comellas, 13-15, segundo, que se encontraba en el bolsillo de una chaqueta. Para cometer esta sustracción previamente se había apropiado las llaves del piso del bar Nuevo Parque, durante un descuido del dueño y una vez cometido el robo, marchó para Orense, donde trabajaba en una pista de coches eléctricos.

Con este servicio, la Policía ferrolana ha esclarecido la totalidad de los hechos constitutivos de delito, cometidos en los siete últimos meses.

Lea y anúnciese en:
LA VOZ DE GALICIA

EDITORIALES PERIODISTICOS

ABOGADOS: "NECESIDAD DE CREAR UN CLIMA DE SERENIDAD Y CONCORDIA"

● "Los hombres del Derecho están obligados a un grado de ejemplaridad cívica sumamente exigente"

MADRID, 16. — El diario «ABC» publica esta mañana un editorial titulado «Violencia en la junta de abogados», en el que se refiere a los incidentes que se produjeron ayer en dicho colegio profesional.

Entre otras cosas, el periódico dice lo siguiente:

«Lamentable. Es la palabra más suave con que podemos calificar los hechos ocurridos ayer mañana en la junta general del Colegio de Abogados de Madrid. Si hay unos hombres obligados al respeto a la Ley y a las normas más ele-

mentales de la educación, esos son los abogados. Que una junta de gobierno —de edad— no consiga hacerse oír, pese a la energía desplegada; que unos colegas agredan físicamente a otros; que la junta tenga que ser suspendida violentamente, son todos datos lamentables. Como es lamentable que no se pueda hablar en una junta general para tratar de los puntos aprobados con anterioridad y unanimidad, impidiéndose la normal celebración de la junta por aquellos a quienes no interesaba que se celebrase.

CAUSAS DE TODO

Se pregunta luego «ABC» por las causas de todo y dice que es una principal: «El deseo de llevar al seno del Colegio temas y posiciones políticas extrajurídicas». Añade luego que los colegios profesionales no son cauce adecuado para ello y cuando se

hace mal uso de los mismos surgen problemas como el de ayer en que «se pierde el respeto debido a la autoridad y a la edad, y hasta el respeto a uno mismo y a la toga que se viste». Y continúa diciendo que es urgente y necesario crear un clima de serenidad y de concordia y abrir cauces de participación en

otros campos y respetar la dignidad de la propia profesión.

Finaliza diciendo que la corporación debe hacer uso de todos los medios honestos para conseguir sus altos fines, como abrir información sobre quienes han alterado el orden y por qué, suprimir «sine die» incluso la celebración de juntas si no se quiere que se celebren o puedan degenerar en tan tristes espectáculos. «La opinión pública nacional y la gran mayoría de los abogados está con el orden y el respeto. Frente a la algarada, provenga de donde proviniera.

DEPRIMENTE ESPECTACULO

Por su parte el diario «Ya» publica otro editorial titulado «Espectáculo deprimente», en el que se refiere a los mismos hechos con las siguientes frases:

«Deprimente espectáculo el que se ofreció ayer en la junta general extraordinaria del Colegio de Abogados de Madrid. Que los profesionales del Derecho, o lo que es igual, los hombres que hacen del servicio sereno a la justicia afán diario y central de su vida, degeneren hasta el tumulto, el insulto y el puñetazo es algo que no puede escrapar a una calificación muy dura por parte de la opinión pública. Quienes tenemos de la Abogacía un alto concepto y una estima profunda, nos sentimos dolorosamente impresionados por este hecho, que de la referencia periodística de la reunión de una profesión cuasi sagrada.

Continúa el editorial recogiendo con pena «el lamentable curso que tomaron las deliberaciones». Y añade: «Porque los hombres del Derecho están obligados a un grado de ejemplaridad cívica sumamente exigente».

«Y si el hecho, que lamentamos, se extiende en términos de extrapolación fundamentada, hacia zonas más amplias de la vida pública, difícilmente podremos hurtarnos a la impresión —dice— de que el tumulto de ayer resulta significativo, por desgracia, en orden a la escasa capacidad de discusión serena que algunas minorías padecen, sea en el Colegio de Abogados o en alguna otra colectividad. La serenidad en el diálogo, la corrección en las discusiones, el dominio de sí mismo, el respeto a las personas, la audiencia sosegada de la opinión contraria, la cortesía en todo momento son requisitos necesarios de toda intervención pública que ayer brillaron por su ausencia en el Colegio de Abogados de Madrid». — (EUROPA PRESS).

CRONICA POLITICA

ONCE ABOGADOS PIDEN NUEVAS ELECCIONES Y QUE "SE RECUPERE EL PRESTIGIO PERDIDO"

Añaden que la violencia se ha impuesto sobre la palabra y la razón

Quieren prestar declaración para aclarar los graves incidentes del jueves

Entre los firmantes figuran Gil Robles, Ruiz Giménez, Trevijano, Tierno Galván y Jiménez de Parga

MADRID, 16.— (De nuestra Redacción, por JOSE ONETO).

Once letrados del Colegio de Abogados de Madrid, en escrito dirigido a la Junta de Gobierno, se ofrecen para prestar declaración en los expedientes que se instruyan para depurar las responsabilidades a que hubiera lugar por los graves incidentes que tuvieron lugar ayer en la Junta General Extraordinaria y en los que resultaron heridos varios abogados.

Los firmantes, Manuel Villar Arregui, Enrique Tierno Galván, Joaquín Satrustegui, José María Gil Robles, Juan Antonio Zulueta Cebrían, Leopoldo Torres. Manuel Jiménez de Parga, Antonio García Trevijano, Vicente Pimés y Juan A. Salaber, solicitan igualmente que la Junta de Gobierno «acuerde sin más demora y en aras de la soberanía colegial, convocar la celebración de nuevas elecciones, para cubrir, cuanto antes, todos los puestos que integran la Junta

de Gobierno de este Ilustre Colegio de Abogados».

En el escrito, presentado hoy, los firmantes hacen un relato de los graves acontecimientos que obligaron a la Junta de Gobierno a suspender la Asamblea Extraordinaria convocada para deliberar en torno al veto ministerial que impidió la celebración de elecciones en el mes de diciembre, y hacen constar que el orden del día necesitaba de las declaraciones que habían solicitado en la reunión los letrados Zulueta Cebrían y Miralles Álvarez, porque en el segundo apartado, que adolecía de «cierta ambigüedad semántica», «se hacía ineludible una tarea de hermenéutica jurídica».

VERSION DE LOS INCIDENTES

Después de reproducir la propuesta del Sr. Zulueta por la que se convocaba la Junta Extraordinaria de ayer y en la que se incluía la posibilidad de tomar «acuerdos» en torno al veto ministerial, los firmantes sostienen que «la significación de la proposición firmada por el Sr. Zulueta (al que no dejaron explicarse ayer) se descubre como ajena al área de lo jurídico, el problema de la legalidad o de la ilegalidad del acto administrativo dictado por el Ministerio de Justicia pertenece a la exclusiva competencia de los tribunales. Mas la respuesta a la injerencia gubernativa en el ámbito propio de la corporación pertenece a ésta, en la medida en que acierte a expresar colectivamente el perfil de su propia independencia. Tal respuesta tiene como destinatario al ministro interpelante y a la sociedad española».

Según la versión de los hechos que firman los once letrados, los incidentes se produjeron en el momento en que Jaime Miralles pidió la palabra para despegar la ambigüedad del orden del día y es entonces cuando se produce lo que los firmantes califican de «hecho insólito». «Nuestro compañero Jaime Miralles sufre un acto de agresión física del que es autor don Lucas María de Oriol y Urquijo. El señor Miralles reacciona reflejamente y repele al agresor. Vuelve a su sitio e inmediatamente una persona no identificada vuelve a provocarlo. En esta ocasión, el agravio reviste los más plebeyos caracteres. De nuevo Jaime Miralles hace uso de su derecho a la legítima defensa. Por dos veces nuestro compañero Jaime Miralles ha sido víctima de agresiones físicas y de pretendidos agravios morales».

NUEVAS ELECCIONES

«A la postre —continúa el do-

cumento— la violencia se ha impuesto sobre la palabra y sobre la razón. La única interpretación coherente con actos propios de la Junta de Gobierno de la convocatoria escrita es la que conduce a que el Colegio adopte una postura corporativa de cara a la sociedad española ante la injerencia en sus asuntos. Los gritos, el tumulto, la violencia adoptando como tal de consumo por la Junta General Extraordinaria celebrada en el pasado enero y por la Junta de Gobierno a quien este escrito se dirige. «Sólo una Junta de Gobierno elegida por el cuerpo electoral al margen de la situación tumultuaria y confusa en que se están desarrollando ahora los acontecimientos —termina— escrito— puede acometer con autoridad y sin mengua de la libertad de los colegiados, la ardua tarea de abrir a la corporación al cauce en que aquélla acierte a expresarse en cuanto tal, y a devolver a la abogacía el prestigio que ha perdido».

CONDENA UNANIME

De otro lado, todos los periódicos madrileños se hacen eco de los incidentes de ayer que son unánimemente repudiados. El diario «ABC» que incluye dos fotografías de las principales protagonistas, Lucas María de Oriol y Urquijo, hermano del ministro de Justicia, y Jaime Miralles, califica los hechos de «lamentables» y llega a pedir que si es preciso se supriman «sine die» la celebración de juntas en la corporación.

Para «El Alcázar», órgano de la Hermandad de Defensores del Alcázar, el «quid» de los incidentes no está en investigar sobre quien inició la agresión y en individualizar a los culpables, si no en que en el Colegio de Abogados se ha buscado «el amparo y hasta la impunidad por jueces políticos subterráneos».

Audiencia Provincial de La Coruña

VISTA DE UNA CAUSA POR SUPUESTO DELITO DE INJURIAS

Ante la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de La Coruña se celebró ayer la vista de la causa seguida, a instancia del ministerio público, contra J. Martínez Couso, acusado del presunto delito de injurias.

El procesado firmó un artículo titulado «Los niños de Agrón» aparecido en la sección «Angulo Agudo» del diario «Correo Gallego», de Santiago, el 10 de marzo del año pasado, en el que se comentaba una noticia facilitada por la agencia «Cifra», aparecida en varios periódicos, que se refería al castigo que en el centro escolar de Agrón se infligía a 30 alumnos, a quienes se encerraban en las aulas a las horas de comer y en tanto que los compañeros iban al comedor.

El fiscal encontró en aquel comentario materia querrelable y solicitó la incoación del sumario. Calificó la conducta del procesado como constitutiva de un delito de injurias y solicitó se le impusiese la pena de 3 meses de arresto y una multa de 10.000 pesetas.

Por su parte, el defensor, don Antonio Castro García, adujo, en primer lugar, que al no haber sido presentada querrela por los presuntos ofendidos, no había lugar a sentencia condenatoria.

En cuanto al fondo, alegó la no concurrencia de los elementos que tipifican el delito de injurias en materia periodística. Asimismo dijo que su defendido había realizado una labor de crítica normal. Por otra parte, alegó también, si se incidían los párrafos destacados por el fiscal en el contexto del artículo se advertía que no contenían matiz injurioso; por cuanto no se dirigía a personas sino a sistemas de enseñanza. Finalmente, recalcó la verdad de los hechos comentados por Martínez Couso.

La causa quedó vista para sentencia.

A. de S.

CATERPILLAR

LA MAS COMPLETA GAMA DE MOTORES MARINOS

- Motores marinos propulsores, para servicios auxiliares y de emergencia y grupos para servicio continuo y de emergencia.
- Motores para remolcadores, petroleros, cargueros, buques de pesca, embarcaciones de recreo, etc.
- Motores marinos propulsores desde 85 HP hasta 1.125 HP.
- Motores para servicios auxiliares y de emergencia desde 67 HP hasta 1.425 HP.
- Grupos para servicio continuo y de emergencia desde 50 KVA hasta 938 KVA.
- Un servicio total de atención pre y post venta a través de la red de Bases Finanzauto y el servicio mundial de los distribuidores Caterpillar.



BASE ASTURIAS
Km. 451,60. C. N. 630 Sevilla-Gijón (Sección Adanero-Gijón).
Teléfs. 22 47 40-41-42. OVIEDO.

Delegación en La Coruña:
Juan Flórez, 65. Teléfs. 22 68 49 y 22 87 98.

Caterpillar, Cat y M son Marcas de Caterpillar Tractor Co.

"AL NO EXISTIR EL NIVEL INDUSTRIAL ADECUADO EN ESPAÑA, FALLA EL NIVEL POLITICO" (PAUL BAHR)

SERIA MAS FACIL LA INTEGRACION ESPAÑOLA EN LA C. E. E. SI ANTES LO HACE EN LA E. F. T. A.

LOS IDEALES POLITICOS Y DEMOCRATICOS, UNO DE LOS FACTORES ESENCIALES PARA ENTRAR EN EL M. C. E.

BARCELONA, 16.—«Las comunidades europeas son grandes y fuertes por ello asumen también una gran responsabilidad, sobre todo en relación con los países que se encuentran en vías de desarrollo», dijo hoy el portavoz de la Comunidad Económica Europea, Paul Bahr, con ocasión de celebrarse la Junta General de la Cámara de Comercio alemana para España.

En el curso de una conferencia de Prensa, el señor Bahr señaló la creación de zonas de libre cambio con los países mediterráneos y la puesta en práctica de una cláusula evolutiva por la que ambas partes podrán discutir las posibilidades de inclusión de otros sectores en los acuerdos. Como factores básicos para la adhesión, destacó los siguientes:

FACTORES BASICOS

1.º Sólo están en situación de hacerla los países europeos.

2.º Deben manifestar el deseo de integración.

3.º Dicha integración debe responder a las exigencias económicas de los tratados.

4.º El mismo sentido se aplica a los ideales políticos e instrumentario democrático necesario.

ESPAÑA Y LA C. E. E.

«Un tratado de asociación para un país europeo es un tratado político y la asociación es el primer paso político hacia la adhesión», manifestó el portavoz de las Comunidades al tratar el tema de España. «El tercer postulado anterior falla en el caso de España, donde, al no existir el nivel industrial adecuado, falla el nivel político. Para conseguir el desarrollo industrial se prevén ciertos tiempos, pero estos tiempos no se pueden calcular para conseguir el nivel político».

Citó el señor Bahr el ejemplo de Grecia y señaló que su asociación se produjo cuando su ré-

gimen era comparable con los existentes en la C. E. E. «Hoy, no sería negociada esta asociación», dijo.

INTEGRARSE EN LA E.F.T.A.

«Todos los países europeos occidentales que no son miembros del Mercado Común lo son de la E.F.T.A. —puntualizó más adelante—, a excepción de España. Creo que si este país se integrara previamente en la E.F.T.A., sería más fácil su integración en la Comunidad Europea por una razón de táctica, ya que resulta más fácil negociar en bloque que aisladamente».

En otras referencias a España, expresó el conferenciante que se producen inversiones extranjeras en este país porque existe confianza en su desarrollo.

«Creo que España ha obtenido hasta ahora lo que era posible de la Comunidad y mantiene las posibilidades económicas de integrarse plenamente», concluyó. — (EUROPA PRESS).